



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO (A1.2028), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (BOJA Nº 7 DE 12 DE ENERO), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la Base Séptima de la Resolución de 9 de enero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta el número de participantes presentados al ejercicio, su dificultad y las plazas ofertadas

ACUERDA

1º.- Modificar la plantilla de corrección publicada el pasado 27 de noviembre, en el siguiente sentido:

- Anular la pregunta 6 por estar mal transcrita la respuesta.
- Anular la pregunta 72 por estar mal transcrita la respuesta.
- Anular la pregunta 96 por no ser correcta ninguna de las respuestas.

2º.- Desestimar el resto de alegaciones.

3º.- Dado que se procede a la anulación de las preguntas 6, 72 y 96, se procede a computar en su lugar las preguntas números 151, 152 y 153.

4º.- Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio es de **45 puntos**. Acuerdo que se adopta respetando los principios de mérito y capacidad.

En Sevilla, a 16 de enero de 2018.

El Presidente,

Fdo.: Francisco Márquez Quintana



La Secretaria,

Fdo.: Encarnación Lara Ruiz